



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 006 -2008-MPSM

Tarapoto, 28 de Febrero de 2008

EL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN

### FOR CUANTO:

Visto; en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Febrero de 2008; el Informe N° 006-2008-GPP/MPSM de fecha 24 de Enero del 2008, presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre modificación del Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad Provincial de San Martín,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen, exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites de ley conforme lo establece el Art.40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Asimismo el Art. 60° del Título III del D.S. N° 156-2004-EF del Texto Unico Ordenando de la Ley de Tributación Municipal, indica que las Municipalidades crean modifican y suprimen contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones dentro de los límites de Ley, debiendo aprobarse por Ordenanza la creación o modificación de tasas,

Que, los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, norma de la más alta autoridad, de Ordenanza Municipal o de la decisión del titular de las entidades autónomas conforme a la Constitución, según su naturaleza. Dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad.

Que, mediante Ley N° 29060 – Ley del Silencio Administrativo, se modifican los supuestos de los procedimientos sujetos al procedimiento administrativo positivo, reduciendo el ámbito de aplicación del silencio administrativo negativo, a fin de ofrecer una mejor atención de los procedimientos y no obstaculizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos:

Que revisada los procedimientos administrativos del TUPA vigente, se ha verificado que existen procedimientos con calificación automática, debiendo ser de calificación de silencio negativo por encontrarse dentro de los supuestos que hace referencia la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 29060 del Silencio Administrativo.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 087-95-INAP/DTSA, que aprueba la Directiva N° 001-95-INAP/DTSA “Pautas metodológicas para la fijación de costos de los procedimientos administrativos”,

Que, mediante Informe N° 166-2007-J-DMP-GIO-MPSM presentado por el Jefe de Mantenimiento de Planta; Informe N° 265-2007-DMYE-GIO-MPSM del Jefe de División de Maquinaria y Equipo, Nota de Coordinación N° 26-2007-DMY-JDAPDDCSC/MPSM del Jefe de Defensa Civil y Propuesta de la Biblioteca Física y Virtual, sobre la creación de tasas y procedimientos administrativos.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003 -2006-MPSM publicada el 27 de Marzo del 2006, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de San Martín,

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 006 -2008-MPSM

Tarapoto, 28 de Febrero de 2008

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444 ley del Procedimiento de Administración General, Ley N° 29060 Ley del silencio Administrativo y en ejercicio de las facultades que confiere al Señor Alcalde el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento de Administración General, Ley N° 29060 Ley del silencio Administrativo y en ejercicio de las facultades que confiere al Señor Alcalde el numeral 6) del Art. 20° y al Art. 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Febrero de 2008, aprobó la siguiente:

### **ORDENANZA:**

#### **MODIFICACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**Artículo Primero.-** Modificar el costo de los procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de San Martín, consignados en el Anexo I de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.-** Modificar la calificación de los procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de San Martín, que se señalan en el Anexo II.

**Artículo Tercero.-** Crear las tasas y procedimientos y añadir nuevos requisitos a los procedimientos, que se señala en el Anexo III de la presente Ordenanza.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a las Gerencias de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Christopher Sandro Rivero Uzategui  
Alcalde

**ANEXO I**

**1.- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO**

**1.1. SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO:**

N°	PROCEDIMIENTO	% UIT
1	Certificado de finalización de obra y zonificación	0.6953
2	Certificado de Numeración	0.6117
3	Licencia de Obra Nueva (Valor Mínimo)	2.3675
4	Licencia de Obra para remodelación (Valor Mínimo)	2.3675
5	Licencia de Obra Vía regularización (V.M.)	1.8949
6	Revalidación o Actualización de Lic. de O. (V.M.)	1.6001
7	Licencia de Obra para Autoconstrucción (V.M.)	1.7452
8	Licencia de Obra para Cambio Uso de Edif (V. M.)	1.6190
9	Certificado de Ubicación de predio urbano	0.7698
10	Aprobación de Proy. de Habil. Urbana Urb.Populares	6.3240
11	Aprob. de Proy. de Habil.Urbana Vía Regular(Urb.Populares)	6.3240
12	Confirmación de Aprob. Dist. de Proy.de Habil.Urb(Populares)	6.3240
13	Duplicado de Certificados Varios Exp. Cert Transf	1.7454
14	Resellado de Planos por expediente	0.3940
15	Ficha catastral hasta 300 m2.	1.2568
16	Ficha ficha catastral mayor 300 m2.	1.4847
17	Constancia negativa de catastro hasta 300 m2	1.1845
18	Constancia negativa de catastro mayor 300 m2	1.4125

**1.2. SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS:**

19	Autorización para cierre de vía pública con el fin de ejecutar obras de construcción y otros similares: - CIERRE PARCIAL - CIERRE TOTAL	1.0805 1.3106
20	Autorización para depositar material de construcción y desmonte en la vía pública	1.1391
21	Autorización para excavar zanjas en la vía pública no pavimentada x ml.	0.2029
22	Autorización para colocación e instalación de postes para redes aéreas de BAJA tensión x Unidad	1.0535
23	Autorización para colocación e instalación de postes para redes aéreas de MEDIA y ALTA tensión x Unid.	1.5989
24	Autorización de rompimiento de pista pavimentada y/o asfaltada, para realizar trabajos de tendido tubería	1.1738
25	Autorización para la construcción de rampas, gradas, sardineles, cunetas, veredas, bermas	1.0868
26	Otras Autorizaciones, no contempladas en los acápite anteriores	1.1738

**1.3. SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA**

27	Alquiler de Chancadora Parker para piedra de 1/2 y 3/4 por m3. Incluye fluido eléctrico. En Planta: - Cantera del Río Mayo - Cantera del Río Huallaga	1.1429 1.2000
----	---	------------------

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:**

**2.1. SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO**

28	Otras Autorizaciones, no especificadas	1.5488
29	Cierre Temporal del Puesto. Hasta 2 meses	1.0083

**2.2. SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

30	Resolución de Circulación de Asociación, para vehículos menores	13.8597
31	Autorización para Transporte Escolar	2.8245
32	Autorización Zona Reservada para empresas y/o particulares (Mensual)	2.8318
33	Autorización de paradero: comités taxis, colectivos	0.7824

**3.- PROGRAMA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - PROFOPRI**

34	Prescripción adquisitiva de dominio	24.7314
35	Regularización de Tracto Sucesivo	23.9015
36	Procedimiento de Conciliación en terrenos de propiedad privada	23.4100
37	Constancia de Posesión	0.5452

## ANEXO II

### DE AUTOMATICO A NEGATIVO:

Nº	PROCEDIMIENTO	UNIDAD ORGANICA	MOTIVO	Nº de DIAS
1.	Expedición de Licencia de Conducir de vehículo menor (Por primera vez)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público, ya que va a transportar personas. Necesita pasar favorablemente el examen médico y los exámenes escritos y prácticos de manejo	20
2.	Revalidación y/o Canje de la Licencia de Conducir de vehículo menor.	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Su otorgamiento depende del examen médico favorable, ya que puede afectar significativamente el interés público.	20
3.	Concesión de Ruta de vehículos de servicios públicos, ómnibus y micros, autos-colectivos y autos-taxi (anual)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud, el medio ambiente y la seguridad ciudadana.	30
4.	Ampliación y/o modificación de Ruta (vehículos mayores)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por tener que verificarse la Ruta solicitada para ampliación y/o modificación el cual no debe afectar la congestión vehicular, ni la seguridad ciudadana.	30
5.	Resolución de Circulación Mototaxi (Concesión de Ruta) a Personas Jurídicas (Cada 3 años)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud, el medio ambiente y la seguridad ciudadana.	30
6.	Permiso de Operación de Transporte Público, cada unidad (Anual) Vehículos Mayores	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud, el medio ambiente y la seguridad ciudadana.	15
	Permiso de Operación de Vehículos Menores de servicio público de pasajeros y servicio particular (Anual)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud, el medio ambiente y la seguridad ciudadana.	15
8.	Autorización de Transporte Escolar (Anual)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud y la seguridad ciudadana.	15
9.	Autorización Zona Reservada. Excepto autorizaciones por ley. Máximo 12 mt. de frontis (mensual)	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud y la seguridad ciudadana. Se realiza inspección ocular de la zona.	15
10.	Autorización de Paraderos, Comités de Taxis, Agrupación de Camionetas, Microbuses, Colectivos.	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Por ser un procedimiento que puede afectar significativamente el interés público: la salud, el medio ambiente y la seguridad ciudadana. Se realiza inspección ocular de la zona.	20



## ANEXO III

### I. Creación de Tasas:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	JUSTIFICACION	% UIT
1	Carné de Biblioteca Física	Unid. de Educ. y Cultura. Sub Gerencia de Educ. Cultura, Deporte y Recreación	Propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, formato de TUPA. (Los lectores deben contar con su carné respectivo)	0.1429
2	Carné de Biblioteca Virtual	Unid. de Educ. y Cultura. Sub Gerencia de Educ. Cultura, Deporte y Recreación	Propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, formato de TUPA (Los lectores deben contar con su carné respectivo)	0.1714
3	Impresión por Hoja	Unid. de Educ. y Cultura. Sub Gerencia de Educ. Cultura, Deporte y Recreación	Propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, formato de TUPA (Los lectores solicitan este servicio)	0.0290
4	Copia fotostática por hoja	Unid. de Educ. y Cultura. Sub Gerencia de Educ. Cultura, Deporte y Recreación	Propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, formato de TUPA (Los lectores solicitan este servicio)	0.0029
5	Internet por Hora	Unid. de Educ. y Cultura. Sub Gerencia de Educ. Cultura, Deporte y Recreación	Propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, formato de TUPA (Los lectores solicitan este servicio)	0.0290
6	Alquiler de Auditorium, por día	Oficina de Contabilidad y Patrimonio – Gerencia de Administración y Finanzas	Propuesta del Area de Patrimonio en Formato del TUPA. La Municipalidad presta este servicio.	4.2857
7	Alquiler de estrado decorado x ml., incluye movilizar, armar y decorar	División de Mantenimiento de Planta	Informe N° 166-2007-J-DMP-GIO/MPSM La Municipalidad presta este servicio.	0.7143
8	Servicio de Energía Eléctrica : - Equipo de sonido y similares - Equipos de Orquesta	División de Mantenimiento de Planta	Informe N° 166-2007-J-DMP-GIO/MPSM La Municipalidad presta este servicio.	1.2000 4.2857

### II. Nuevos Procedimientos:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	JUSTIFICACION	% UIT
1	Informe Técnico por inspecciones técnicas varias. (Evaluación de Viviendas y Otros)	Unid. de Defensa Civil Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Nota de Coord. N° 26-2007-DMY-JDAPDDCSC/MPSM	1.2429
2	Duplicado de Certificados por inspección técnica de seguridad de Defensa Civil-Básica.	Unid. de Defensa Civil Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Nota de Coord. N° 26-2007-DMY-JDAPDDCSC/MPSM	0.4286
3	Licencia por Demolición	Unidad de Planeamiento y Control Urbano	Propuesta en Formato del TUPA (0.20% del valor de obra). Art. 78° del Reglamento de la Ley N° 27157	1.3000

### III. Nuevos Requisitos:

Nº	Procedimiento	Nuevo Requisito	Unidad Orgánica	Justificación
1.	Certificado de Compatibilidad de Uso	Inspección Ocular	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Se requiere de inspección ocular para otorgar este Certificado
	Certificado de Compatibilidad de Uso exigidos por el D.S. N° 030-98 y D.S. N° 01-94-EM	Inspección Ocular	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Se requiere de inspección ocular para otorgar este Certificado
3.	Certificado de Zonificación	Inspección Ocular	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Se requiere de inspección ocular para otorgar este Certificado
4.	Certificado de Zonificación, Usos y Vías.	Inspección Ocular	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Se requiere de inspección ocular para otorgar este Certificado
5.	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	Inspección Ocular	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Se requiere de inspección ocular para otorgar este Certificado
6.	Certificado de Habitabilidad	Inspección Ocular	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Se requiere de inspección ocular para otorgar este Certificado
	Informe Técnico por inspecciones técnicas varias.	1. Solicitud escrita. 2. Recibo por derecho de pago	Unid. de Defensa Civil Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Lo solicitan los administrados para realizar diversos trámites particulares.

